

Una ventana hacia lo que está sucediendo

por Ramón Díaz

Mi propia situación en la Universidad es representativa de un número probablemente significativo de otras semejantes. Por eso me ha parecido que el interés que los medios han mostrado por mi cese en la Facultad de Ciencias Económicas debía ser alimentado con declaraciones cada vez que se me formulaban preguntas al respecto. Por eso ahora también este artículo, cuyo fin, por así decirlo, consiste en ensanchar la ventanita que a propósito de mi caso se ha abierto hacia una zona del acontecer nacional que, a diferencia de otras relativas a la educación, ha permanecido hasta ahora envuelta en indeseable penumbra.

Como la designación que ahora se ha hecho perimir databa de la época de la Universidad intervenida por el gobierno **de facto**, me parece oportuno hacer constar que yo era Profesor Titular grado 5 (catedrático, como suele decirse) ya en 1966, entonces en la Facultad de Derecho.

De ese cargo se me separó en 1968. Se me notificó el cese y la formación de un sumario. Más tarde se me informó la identidad del juez sumariante designado. Pero nunca se me formularon cargos; menos aún, por supuesto, se me dio la oportunidad de defenderme.

A la sazón yo tenía un cargo en el gobierno constitucional de la República, que presidía el Sr. Jorge Pacheco Areco. Presumo que los conflictos contemporáneos entre

el Ejecutivo y la Universidad tuvieron que ver con mi destitución. Sin embargo, las autoridades universitarias nunca se atrevieron a formularme a mí personalmente imputación alguna. Prefirieron iniciar un sumario en que nunca se llegó a formular ningún cargo. Algo que parece tomado de la novela **El proceso** de Franz Kafka.

Posteriormente, durante la intervención, fui llamado a desempeñar cargos tanto en la Facultad de Derecho como de Ciencias Económicas. En la primera, por el momento, las autoridades actuales no me han dado ningún curso, aunque me mantienen en mi cargo. En la segunda, he sido dejado cesante.

Me parece oportuno señalar que por ahora nunca se me notificó oficialmente de ese hecho. Fuera de la vía indirecta, a través de la cual exalumnos y excolegas me mantienen al tanto de lo que acontece, mi primera oportunidad de conocer directamente lo resuelto por las autoridades de la Facultad de Ciencias Económicas la tuve días atrás, viendo y oyendo al Decano, Cr. Danilo Astori, por televisión.

Si antes me había sentido personaje de una novela de Kafka, entonces me sentí inmerso en el mundo pesadillesco de **1984** de Orwell.

El Cr. Astori dijo que yo no había quedado cesante. Temo que la audiencia no haya podido entenderle. El Cr. Astori posee una gran claridad de expresión. No sé si la gente se da cuenta que las cosas que expresa con gran claridad

suelen ser en realidad bastante confusas.

Yo no quedé cesante, quiso decir, porque nunca fui profesor. El Cr. Tisnés, por su parte, nunca dejó de ser profesor. Parecía que yo lo era, porque era yo el que daba clase, tomaba exámenes, confeccionaba programas y bibliografías, etc. pero eso era solo una apariencia.

El Cr. Astori expresó que quienes habían sido despojados de sus cargos por la dictadura, debían ser sencillamente repuestos en ellos. Me parece oportuno señalar que el Cr. Tisnés, Profesor de Economía Internacional, renunció en 1973, al intervenir la Universidad. No fue destituido.

Me parece de elemental justicia que, al levantarse la intervención, se le diera una oportunidad de retornar a su cátedra. Si por una razón de conciencia el Cr. Tisnés sintió que no podía seguir enseñando en una Universidad despojada de su autonomía, es justo y natural que se le diese sin demora una oportunidad de volver.

No es justo ni natural, en cambio, que al profesor que llevaba doce años cumpliendo la función no se le haya tenido en cuenta hasta el punto de no notificarle lo resuelto, y hasta de afirmar el Decano que siquiera había cesado; es decir, que nunca había existido.

Podría parecer que las autoridades consideran una grave falta haber desarrollado actividad docente bajo la Intervención. No es, sin embargo, en manera alguna el caso.

Los docentes que continuaron actuando en esa etapa, y aún los que fueron nombrados en su transcurso, han permanecido mayoritariamente en sus puestos.

Podría pensar algún lector poco informado que debe ser mi adhesión al proceso cívico-militar lo que ha motivado mi cesantía. Muchos otros saben, sin embargo, que el proceso sólo me distinguió con varias prisiones, incontables interrogatorios en la policía, a todas horas del día y de la noche, y el periódico que dirijo con un récord de cierres y confiscación de ediciones.

Como decía, la posición del Cr. Tisnés al renunciar en 1973 me parece eminentemente respetable. Lejos de mí la idea de sostener: yo estaba y tenía derecho a quedarme. Pero alguien tuvo que hacer el trabajo durante la década larga en que el Cr. Tisnés estuvo dedicado a sus asuntos particulares. Y no puede ser indiferente cómo cumplió ese trabajo, y qué condiciones mostró para desempeñarlo.

Ante una situación en que dos personas tienen títulos comparables para optar a un cargo, la solución en este caso es muy sencilla. Está gobernada por el principio rector de toda función pública. El funcionario es para la función, y no la función para el funcionario. El interés a salvaguardar no es, en la emergencia, ni el del Cr. Tisnés, ni el mío. Es el de los estudiantes, es el de la Facultad, es el de la Universidad.

La solución está en concurrir. Yo declaro mi disposición plena para participar en un concurso. Mañana mismo, cuanto antes. Pese al inamistoso tratamiento que he recibido, no pongo condiciones sobre el jurado. Sólo exijo que el concurso sea público. Si es de méritos, que el público pueda estar informado que méritos se computan. Si es de oposiciones, que las pruebas orales sean públicas, y a las pruebas escritas se les dé difusión. Eso es todo.

Cuando este año se llamó a aspirantes a la cátedra de Economía Internacional, yo me presenté con mi **currículum**. Nunca soñé con invocar derechos prescriptivos al cargo. Pero no puedo aceptar que ahora se me diga que el cargo nunca estuvo vacante, y que por lo tanto lo que pareció ser un llamado a aspirantes nunca existió, porque el cargo nunca estuvo vacante, de modo que yo nunca pude en realidad presentarme.

Esa lógica y esa semántica de pesadilla pertenecen al mundo totalitario. Puede servir para los marxistas. A mi ciertamente no me sirven. Kafka y Orwell las denunciaron como algunas de las principales amenazas de nuestra civilización. Es el deber de todos los que amamos la libertad rebelarnos contra tamaña subversión de los cimientos de nuestra cultura. En este caso —que repito, es una ventana hacia una pesadilla mucho mayor— yo lo hago pidiendo un concurso. Exigiendo un concurso. ¡Ya!